

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA URPIKU
PUBLICIDAD CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016**

En la provincia de Chimborazo cantón Riobamba, en el domicilio principal del establecimiento, ubicado en la parroquia Veloz, calle Velasco Número 20-60 y Guayaquil a las 11:00 horas, se reúnen CORAPE debidamente representada por P. José Miguel Jaramillo Obando S.J., conforme los documentos que se agregan al expediente de esta Acta y la Lic. Gissela Maritza Dávila Cobo, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 numerales 2,3 y 4 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía URPIKU PUBLICIDAD CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Gerente General año 2015
- 2.- Aprobación de los Estados Financieros y notas año 2015
- 3.- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del año 2015.

Los señores accionistas por medio de su representante manifiestan su intención de constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el orden del día antes señalado.

El Lic. Jorge Guachamín Llerena saluda a los accionistas de la compañía, quien en atención a lo dispuesto en los estatutos sociales ejerce como Secretario de la Junta. El P. José Miguel Jaramillo Obando S.J. en representación de Corape según los habilitantes adjuntos al expediente de esta acta expresa su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Socios y la Lic. Gissela Dávila Cobo expresa su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Socios; designando a la Lic. Gissela Dávila Cobo Presidenta de la Junta. Por lo que preside la Junta la Lic. Gissela Dávila Cobo y como secretario el Gerente General de la compañía, Lic. Jorge Guachamín Llerena

Con antelación al inicio de la discusión del orden del día y al instalación de la Junta, el Lic. Jorge Guachamín Llerena, en su calidad de Secretario ejecuta las siguientes formalidades señaladas en el actual reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta.

- a) Verificar el quórum presente en la Junta y la elaboración de la lista de asistentes, así como la notificación a Presidencia de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
- b) Hacer conocer a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.
- c) Recordar a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.

Secretaría comunica a la Presidencia que se encuentra presenta la totalidad del capital pagado de la compañía. La presidencia, en virtud de estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de

la compañía, declara instalada la presente Junta y solicita que, de acuerdo al orden del día, se considere y resuelva:

1.- Conocimiento del Informe del Gerente General año 2015

El Gerente General expone su Informe correspondiente al año 2015 y los presentes no tienen ninguna observación a este.

2.- Aprobación de Estados Financieros y notas año 2015

El Gerente General da a conocer a los asistentes a la Junta los Estados Financieros y notas año 2015 y comunica que, previamente fueron discutidos con la Dra. Mariana Tituaña Contadora de la Compañía y no tiene ninguna observación a los mismos, con estos antecedentes los asistentes a la Junta aprueban los Estados Financieros y notas año 2015.

3.- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del año 2015

El P. José Miguel Jaramillo Obando S.J. en representación de Corape y la Lic. Gissela Dávila Cobo como socia resuelven que una vez realizada la reserva legal, se mantenga en resultados acumulados la utilidad del año 2015.

No teniendo ningún otro asunto que tratar dentro de la presente Junta, Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta y se aprueba por unanimidad, firmando para constancia, la Lic. Gissela Dávila Cobo como Presidenta de la Junta, el P. José Miguel Jaramillo Obando S.J. como representante legal de Corape, junto con el Lic. Jorge Guachamín Llerena, quien firma en su calidad de Secretario de la Junta, y certifica. Se :00 horas.



Lic. Gissela Dávila Cobo

Presidenta de la Junta



Lic. Jorge Guachamín Llerena

Secretario de la Junta



P. José Miguel Jaramillo Obando S.J.

Representante Legal-CORAPE